

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RRHH

DECRETO EXENTO N° 2039

IDDOC: 532067

AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO FUNCIONARIOS MUNICIPALES DESDE EL 22 AL 24 DE MAYO DE 2024.

RIO BUENO, 29 DE MAYO DE 2023.

VISTOS

- 1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado.
- 2. Ley N°19.880 que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración de Estado.
- 3. Ley 18.883 que fija el estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la Republica.
- 6. la sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la comuna de Rio Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del tribunal Electoral Regiona de la XIV Región de los ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Rio Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. El Acta de la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28.06.2021.
- 2. Lo dispuesto en el art. 75 de la ley N° 18.885 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°418 de fecha 06.05.2024, que faculta al Administrador Municipal a gestionar y resolver diversas materias bajo la fórmula de delegación de firmas.
- 4.- Ordenes de cometido N° 31132, 31134, 31133 Depto. Caminos.

DECRETO

1.- AUTORIZASE cancelar el 20% y 100% de viático según corresponda a los funcionarios municipales, por tener que realizar trabajos en el sector rural de la comuna desde el 22 al 24 de mayo de 2024.

N°	NOMBRE	RUT	20%	100%	Combust	Pasajes y Otros
1	BARRIGA VEGA CRISTIAN JAVIER		1	2		
2	GONZÁLEZ BUSTAMANTE OCTAVIO		1	2		
3	GONZÁLEZ BUSTAMANTE JUAN CA		1	2		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA

SECRETARIA MUNICIPAL

CRTA/AMRP/BDNV/cmu

CRISTIAN ROBERTO TEPANO AROS